***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA 432739 - ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 28 días del mes de julio del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **432739 - ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 522-30-03 fonacide, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por la **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **432739**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 87.700.000).
c) Sistema de Adjudicación: Por total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 28/07/2023 a las 08:00 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 69.885.263
3637541-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com	Gs. 91.201.756

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA, labrada en dicha oportunidad y al

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA LA CONSTRUCTORA OR NO PRESENTO LAS PLANILLAS DE OFERTA, DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADOS SOLO SE PRESENTA FOLIADO (DOCUMENTO SUSTANCIAL) NO PRESENTA PATENTE COMERCIAL NI CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ACTIVOS AL DIA Y HORA DE LA APERTURA. NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA MINIMA REQUERIDA PARA LA PRESENTACION DE OFERTA. NO POSEE ACTIVOS LIQUIDOS SUFICIENTES (ACTIVOS CORRIENTES MENOS PASIVOS CORRIENTES) Y NO PRESENTA LINEA DE CREDITO DE ENTIDAD BANCARIA PARA COMPLEMENTAR LA OFERTA. NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE VALEN SU EXPERIENCIA TECNICA, FINANCIERA NI EXPERIENCIA EN OBRAS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	Erico David Meaurio Alonso	Oscar Rodas
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

Abog. Gerardo Bayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal
En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py **Erico David Meaurio Alonso, Constancia Nro. 4664663.**

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4664663
4664663

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERICO DAVID MEAURIO ALONSO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3637541, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

OSCAR RODAS, Constancia Nro. 4664674.

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4664674
4664674

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas cumplen con los requisitos de capacidad legal.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1683567-0	Oscar Rodas	Gs. 69.885.192	Se ha practicado corrección aritmética
3637541-1	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 91.201.756	No se ha practicado corrección aritmética

Se notifica a la firma de la corrección aritmética echa, la firma acepta la corrección por lo que se procede al siguiente análisis.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	Oscar Rodas	CUMPLE	Gs. 69.885.192	**No aplica**	**No aplica**
2	Erico David Meaurio Alonso	CUMPLE	Gs. 91.201.756	**No aplica**	**No aplica**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	Gs. 69.885.192
2	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 91.201.756

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	Gs. 69.885.192

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA con ID: 432739									
					precio referencial		OSCAR RODAS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	82101502 -004	Cartel de obra	Unidad	1	1.499.875	1.499.875	1.199.900	1.199.900	-20
2	72102208 -999	Desmontajes de tableros y artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.532.937	1.532.937	1.226.350	1.226.350	-20
3	72131601 -002	Gestión para ampliación de carga en ANDE	Unidad Medida Global	1	3.003.000	3.003.000	2.402.400	2.402.400	-20
4	72131601 -005	Pilastra de Mampostería Trifásica	Unidad	1	350.000	350.000	280.000	280.000	-20
5	72131601 -001	Caño de hierro galvanizado de 2 ½" con curva	Unidad	1	267.000	267.000	213.600	213.600	-20
6	72131601 -001	Acometida trifásica, con limitadora hasta 130 A	Unidad	1	500.000	500.000	400.000	400.000	-20
7	72131601 -001	Tapa ANDE trifásica - Reforzado	Unidad	1	36.000	36.000	28.800	28.800	-20

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Nelmi Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

8	72131601 -001	Caja metálica precintadle trifásica	Unidad	1	30.000	30.000	24.000	24.000	-20
9	72131601 -001	Jabalina de cobre de 2,00m con abrazadera	Unidad	8	80.000	640.000	64.000	512.000	-20
10	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial (trifásico)	Unidad	1	350.000	350.000	280.000	280.000	-20
11	72102201 -003	Cable preensamblado 4x35mm² -30m (acometida trifásico)	Metro lineal	35	110.000	3.850.000	88.000	3.080.000	-20
12	72102201 -003	Líneas subterráneas-cables NYY Cable 4 x 35 mm²	Metro lineal	15	110.000	1.650.000	88.000	1.320.000	-20
13	72102201 -003	Llave TM unipolar hasta 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	355.000	710.000	284.000	568.000	-20
14	72102201 -003	Llave Termomagnética Tripolar 3x32 (tipo europeo) DIN	Unidad	7	440.000	3.080.000	352.000	2.464.000	-20
15	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 130 A (trifásico)	Unidad	1	667.000	667.000	533.600	533.600	-20
16	72102201 -003	Tablero Metal Embutir 48/60 Módulos c/ Barras RST+N+T	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	1.040.000	1.040.000	-20
17	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	300.000	600.000	240.000	480.000	-20
18	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	6	185.083	1.110.498	148.066	888.396	-20
19	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	190.667	762.668	152.534	610.136	-20
20	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	2	301.733	603.466	241.386	482.772	-20
21	72102201 -003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	20	15.000	300.000	12.000	240.000	-20
22	72102201 -003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	55	30.500	1.677.500	24.400	1.342.000	-20
23	72102201 -003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	4	326.667	1.306.668	261.334	1.045.336	-20
24	72102201 -003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.A)	Unidad	2	575.000	1.150.000	460.000	920.000	-20
25	72131601 -001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	35	79.798	2.792.930	63.838	2.234.330	-20
26	72131601 -001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	52.298	313.788	41.838	251.028	-20
27	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x30 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	355.000	355.000	284.000	284.000	-20
28	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	185.083	370.166	148.066	296.132	-20
29	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 30 A (monofásico)	Unidad	1	185.083	185.083	148.066	148.066	-20
30	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	190.667	381.334	152.534	305.068	-20
31	72102201 -003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	30	15.000	450.000	12.000	360.000	-20
32	72102201 -003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	10	30.500	305.000	24.400	244.000	-20
33	72102201 -003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	1	326.667	326.667	261.334	261.334	-20
34	72102201 -003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	575.000	575.000	460.000	460.000	-20
35	72131601 -001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	15	79.798	1.196.970	63.838	957.570	-20
36	72131601 -001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	52.298	313.788	41.838	251.028	-20
37	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x30 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	355.000	710.000	284.000	568.000	-20
38	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	185.083	740.332	148.066	592.264	-20
39	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	190.667	381.334	152.534	305.068	-20
40	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	340.067	340.067	272.054	272.054	-20
41	72102201 -003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	10	31.333	313.330	25.066	250.660	-20
42	72102201 -003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	10	30.500	305.000	24.400	244.000	-20
43	72102201 -003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	2	311.333	622.666	249.066	498.132	-20
44	72102201 -003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	2	575.000	1.150.000	460.000	920.000	-20
45	72131601 -001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	5	79.798	398.990	63.838	319.190	-20

Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

46	72131601 -001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	52.298	522.980	41.838	418.380	-20
47	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	300.000	300.000	240.000	240.000	-20
48	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	340.067	340.067	272.054	272.054	-20
49	72102201 -003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	60	30.500	1.830.000	24.400	1.464.000	-20
50	72102201 -9998	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	575.000	575.000	460.000	460.000	-20
51	72131601 -001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	5	79.798	398.990	63.838	319.190	-20
52	72131601 -001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	52.298	522.980	41.838	418.380	-20
53	72102201 -003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	40	38.000	1.520.000	30.400	1.216.000	-20
54	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	355.000	355.000	284.000	284.000	-20
55	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 25 A (monofásico)	Unidad	1	95.333	95.333	76.266	76.266	-20
56	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	185.083	370.166	148.066	296.132	-20
57	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	355.000	355.000	284.000	284.000	-20
58	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 25 A (monofásico)	Unidad	1	95.333	95.333	76.266	76.266	-20
59	72102201 -003	Líneas subterráneas-cables NYY 2 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	10	30.100	301.000	24.080	240.800	-20
60	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	185.083	740.332	148.066	592.264	-20
61	72102201 -003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	575.000	575.000	460.000	460.000	-20
62	72131601 -001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	59.798	597.980	47.838	478.380	-20
63	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	185.083	185.083	148.066	148.066	-20
64	72102201 -003	Líneas subterráneas-cables NYY 2 x 4 mm² ducto 1 ½"	Unidad	15	31.333	469.995	25.066	375.990	-20
65	72131601 -001	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	1	326.667	326.667	261.334	261.334	-20
66	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	300.000	600.000	240.000	480.000	-20
67	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	6	185.083	1.110.498	148.066	888.396	-20
68	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	31.333	125.332	25.066	100.264	-20
69	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	2	340.067	680.134	272.054	544.108	-20
70	72102201 -003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	20	31.333	626.660	25.066	501.320	-20
71	72102201 -003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	65	90.000	5.850.000	72.000	4.680.000	-20
72	72102201 -003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	2	575.000	1.150.000	460.000	920.000	-20
73	72131601 -001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	12	59.798	717.576	47.838	574.056	-20
74	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	355.000	355.000	284.000	284.000	-20
75	72102201 -003	Llave Termomagnética Tripolar 3x32 (tipo europeo) DIN	Unidad	1	300.000	300.000	240.000	240.000	-20
76	72102201 -003	Cable 2 x 4 mm² ducto 1"	Unidad	51	34.667	1.768.017	27.734	1.414.434	-20
77	72102201 -003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	575.000	575.000	460.000	460.000	-20
78	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	300.000	300.000	240.000	240.000	-20
79	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	3	185.083	555.249	148.066	444.198	-20
80	72102201 -003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	340.067	680.134	272.054	544.108	-20
81	72102201 -003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	340.067	340.067	272.054	272.054	-20
82	72102201 -003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	10	31.333	313.330	25.066	250.660	-20
83	72102201 -003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	30	89.333	2.679.990	71.466	2.143.980	-20

Asesor Gerardo Salasso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Candia Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

84	72102201 -003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	2	326.667	653.334	261.334	522.668	-20
85	72102201 -003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	575.000	575.000	460.000	460.000	-20
86	72131601 -001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	59.798	358.788	47.838	287.028	-20
87	72131601 -001	Registros eléctricos	Unidad	11	391.667	4.308.337	313.334	3.446.674	-20
88	72102201 -9998	Reposición de tubos fluorescentes	Unidad	40	29.333	1.173.320	23.466	938.640	-20
89	72102201 -9997	Reposición de ventiladores	Unidad	10	796.667	7.966.670	637.334	6.373.340	-20
90	72102201 -9998	Lámpara de patio bajo consumo de 105W. c/fotocelulas	Unidad	10	246.667	2.466.670	197.334	1.973.340	-20
91	72131601 -013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.146.510	1.146.510	917.208	917.208	-20
					Precio Total	**87.356.57 9**	**Precio Total**	**69.885.192**	-20

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, esta convocante analiza, acepta y prosigue la evaluación.*

<u>Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos</u>

En fecha 07/08/2023 se solicita a la firma los requerimientos documentales sobres las capacidades financieras, experiencia, capacidad en materia de personal y materia de equipos, otorgando tiempo hasta el 08/08/2023 12pm. La firma presenta lo solicitado dentro de lo establecido por tanto se procede a la evaluación de las mismas.
Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

La firma cumple con este requisito.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación

Abog. Gerardo Bayoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

	Oferente Individual	Consorcios			requerida
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Lic. Nidia Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021 y 2022**, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	CUMPLE, la firma presenta los años indicados.
	Presentación de formulario Nº 5	CUMPLE

OSCAR RODAS					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*1.057.184.258*	*1.495.202.324*	*2.111.432.208*	*4.663.818.790*	*1.554.606.263*	*1,844*
	Pasivo corriente	*132.081.563*	*1.140.822.214*	*1.256.720.258*	*2.529.624.035*	*843.208.012*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*132.081.563*	*1.140.822.214*	*1.256.720.258*	*2.529.624.035*	*843.208.012*	*0,216*
	Activo total	*3.606.930.919*	*3.174.845.644*	*4.912.761.900*	*11.694.538.463*	*3.898.179.488*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*1.699.268*	*2.771.210*	*346.090.870*	*350.561.348*	*116.853.782,67*	*0,036*
	Ingresos	*407.719.268*	*1.228.168.492*	*8.092.609.771*	*9.728.497.531*	*3.242.832.510,33*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

Abog. Gerardo Bayoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Lanuera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción de empedrado, 800 m2 de superficie cada uno, como mínimo Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Ramírez Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del	CUMPLE

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Mónica Valdera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	
Formulario Nº 6	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* • Los equipos mínimos necesarios	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos;	

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; 1. iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *OSCAR RODAS* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *OSCAR RODAS*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *OSCAR RODAS*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 432739 - ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA a la firma **OSCAR RODAS – LA CONSTRUCTORA OR con RUC: 1683567-0 por un monto total de Gs. 69.885.192 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA BÁSICA N° 3445 ISAAC CABRERA con ID: 432739						
					OSCAR RODAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Abog. Gerardo Gayoso Vargas
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.199.900	1.199.900
2	72102208-999	Desmontajes de tableros y artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.226.350	1.226.350
3	72131601-002	Gestión para ampliación de carga en ANDE	Unidad Medida Global	1	2.402.400	2.402.400
4	72131601-005	Pilastra de Mampostería Trifásica	Unidad	1	280.000	280.000
5	72131601-001	Caño de hierro galvanizado de 2 ½" con curva	Unidad	1	213.600	213.600
6	72131601-001	Acometida trifásica, con limitadora hasta 130 A	Unidad	1	400.000	400.000
7	72131601-001	Tapa ANDE trifásica - Reforzado	Unidad	1	28.800	28.800
8	72131601-001	Caja metálica precintadle trifásica	Unidad	1	24.000	24.000
9	72131601-001	Jabalina de cobre de 2,00m con abrazadera	Unidad	8	64.000	512.000
10	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial (trifásico)	Unidad	1	280.000	280.000
11	72102201-003	Cable preensamblado 4x35mm² -30m (acometida trifásico)	Metro lineal	35	88.000	3.080.000
12	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY Cable 4 x 35 mm²	Metro lineal	15	88.000	1.320.000
13	72102201-003	Llave TM unipolar hasta 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	284.000	568.000
14	72102201-003	Llave Termomagnética Tripolar 3x32 (tipo europeo) DIN	Unidad	7	352.000	2.464.000
15	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 130 A (trifásico)	Unidad	1	533.600	533.600
16	72102201-003	Tablero Metal Embutir 48/60 Módulos c/ Barras RST+N+T	Unidad	1	1.040.000	1.040.000
17	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	240.000	480.000
18	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	6	148.066	888.396
19	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	152.534	610.136
20	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	2	241.386	482.772
21	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	20	12.000	240.000
22	72102201-003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	55	24.400	1.342.000
23	72102201-003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	4	261.334	1.045.336
24	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.A)	Unidad	2	460.000	920.000
25	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	35	63.838	2.234.330
26	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	41.838	251.028
27	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x30 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	284.000	284.000
28	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	148.066	296.132
29	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 30 A (monofásico)	Unidad	1	148.066	148.066
30	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	152.534	305.068
31	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	30	12.000	360.000
32	72102201-003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	10	24.400	244.000
33	72102201-003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	1	261.334	261.334
34	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
35	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	15	63.838	957.570
36	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	41.838	251.028
37	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x30 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	284.000	568.000
38	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	148.066	592.264
39	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	152.534	305.068
40	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	272.054	272.054
41	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	10	25.066	250.660

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Amarilla Aquino
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

42	72102201-003	Cable 4 x 6 mm²	Unidad	10	24.400	244.000
43	72102201-003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	2	249.066	498.132
44	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	2	460.000	920.000
45	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	5	63.838	319.190
46	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	41.838	418.380
47	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	240.000	240.000
48	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	272.054	272.054
49	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	60	24.400	1.464.000
50	72102201-9998	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
51	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	Metro lineal	5	63.838	319.190
52	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	41.838	418.380
53	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	40	30.400	1.216.000
54	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	284.000	284.000
55	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 25 A (monofásico)	Unidad	1	76.266	76.266
56	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	148.066	296.132
57	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	284.000	284.000
58	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 2 x 25 A (monofásico)	Unidad	1	76.266	76.266
59	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 2 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	10	24.080	240.800
60	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	148.066	592.264
61	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
62	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	10	47.838	478.380
63	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	148.066	148.066
64	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 2 x 4 mm² ducto 1 ½"	Unidad	15	25.066	375.990
65	72131601-001	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	1	261.334	261.334
66	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	240.000	480.000
67	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	6	148.066	888.396
68	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	4	25.066	100.264
69	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	2	272.054	544.108
70	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	20	25.066	501.320
71	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	65	72.000	4.680.000
72	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	2	460.000	920.000
73	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	12	47.838	574.056
74	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	284.000	284.000
75	72102201-003	Llave Termomagnética Tripolar 3x32 (tipo europeo) DIN	Unidad	1	240.000	240.000
76	72102201-003	Cable 2 x 4 mm² ducto 1"	Unidad	51	27.734	1.414.434
77	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
78	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 3x32 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	1	240.000	240.000
79	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x10 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	3	148.066	444.198
80	72102201-003	Llave Termomagnética unipolar 1x25 Amper (tipo europeo) DIN	Unidad	2	272.054	544.108
81	72102201-003	Llave TM, disyuntor diferencial 4 x 32 A	Unidad	1	272.054	272.054

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

82	72102201-003	Cable 2 x 4 mm²	Unidad	10	25.066	250.660
83	72102201-003	Líneas subterráneas-cables NYY 4 x 6 mm² ducto 1 ½"	Unidad	30	71.466	2.143.980
84	72102201-003	Tablero Metal Externo 6 Módulos c/ Barra Neutro (T.C.)	Unidad	2	261.334	522.668
85	72102201-003	Tablero Metal Externo 12 Módulos c/ Barras RST+N+T (T.S.)	Unidad	1	460.000	460.000
86	72131601-001	Caño Conduit PVC gris 25mm c/ abrazaderas	Metro lineal	6	47.838	287.028
87	72131601-001	Registros eléctricos	Unidad	11	313.334	3.446.674
88	72102201-9998	Reposición de tubos fluorescentes	Unidad	40	23.466	938.640
89	72102201-9997	Reposición de ventiladores	Unidad	10	637.334	6.373.340
90	72102201-9998	Lámpara de patio bajo consumo de 105W. c/fotocelulas	Unidad	10	197.334	1.973.340
91	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	917.208	917.208
					Precio Total	**69.885.192**

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Gayaso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aquilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio